

PRIMERA PARTE

INTRODUCCIÓN

1

Psicología de la delincuencia: factores psicosociales y evolutivos

Elena Gaviria y Antonio Contreras

(Universidad Nacional de Educación a Distancia)

CONTENIDO

PALABRAS CLAVE

OBJETIVOS

INTRODUCCIÓN

1. EXCLUSIÓN SOCIAL

2. DINÁMICAS GRUPALES E INTERGRUPALES

Afiliación a grupos delictivos

Influencia social

Procesos intergrupales

3. FACTORES COGNITIVOS Y EMOCIONALES

El pensamiento criminal

El papel de las emociones

4. RELACIONES ENTRE IGUALES EN LA INFANCIA: SU PAPEL EN LA ADAPTACIÓN SOCIAL PRESENTE Y FUTURA

Patrones de comportamiento social y ajuste presente y futuro

5. COGNICIÓN SOCIAL EN LA INFANCIA: TEORÍA DE LA MENTE Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN SOCIAL EN NIÑOS CON CONDUCTA AGRESIVA Y ANTISOCIAL

Teoría de la mente

Modelo de procesamiento de la información social

CONCLUSIONES

RESUMEN

LECTURAS Y ENLACES RECOMENDADOS

PALABRAS CLAVE

Conformidad • Emociones morales • Identidad criminal • Privación relativa
Teoría de la mente • Metaanálisis

OBJETIVOS

- Conocer algunos de los procesos psicosociales más importantes implicados en el comportamiento delictivo.
- Entender cómo esos procesos afectan a la forma de pensar, sentir y actuar de quienes delinquen.
- Tomar consciencia del papel que juega la influencia de los demás y del contexto social en la implicación de las personas en acciones criminales, y también en su desistimiento.
- Comprender la importancia de la cualidad de las relaciones interpersonales en la infancia en términos de su repercusión presente y futura en la adaptación sociopersonal y su posible implicación posterior en la conducta delictiva.
- Comprender el significado, importancia y naturaleza evolutiva de la teoría de la mente y su relación con la conducta agresiva infantil y delictiva en la adultez.
- Comprender los pasos implicados en el procesamiento de la información social y las deficiencias asociadas a ellos que presentan los niños con conducta agresiva o antisocial.
- Considerar la relevancia de los factores psicosociales y evolutivos para el diseño y el desarrollo de programas de prevención y tratamiento de la delincuencia.

INTRODUCCIÓN

Para poder tratar y sobre todo prevenir la delincuencia es necesario conocer y entender sus causas. A lo largo del Grado, el alumnado tendrá oportunidad de identificar los múltiples factores implicados en el comportamiento delictivo desde distintas perspectivas. En este capítulo introductorio nos centraremos en las principales variables criminógenas que han sido objeto de investigación por parte de la Psicología social y la Psicología del desarrollo, con objeto de proporcionar un marco explicativo a los restantes temas del manual, dedicados a la prevención y el tratamiento.

Es importante subrayar que dejaremos de lado los enfoques clínicos y de la personalidad, dado que son abordados en otras asignaturas de la titulación. Muchos de los conceptos analizados aquí resultarán familiares al haber sido estudiados en otras materias, en concreto, en las asignaturas Psicología social y Psicología de la adolescencia y juventud, si bien ahora se abordan de forma mucho más aplicada al ámbito de la delincuencia y su tratamiento y prevención. Tal es el caso de la cognición social, las actitudes, la identidad personal y social, el prejuicio, los procesos de influencia intragrupal, el conflicto intergrupal o los patrones de interacción social con iguales desde los primeros años, con especial hincapié en el comportamiento agresivo. Recomendamos encarecidamente, por tanto, el repaso de los contenidos estudiados en esas asignaturas (e. g., Papalia y Martorell, 2021; Vázquez y Gómez, 2018).

El capítulo se organiza de acuerdo con una estructura por niveles. Se abordan primero los factores más «macro», es decir, aquellos que trascienden a los individuos y a los grupos pero que afectan poderosamente la conducta individual, como es el caso de la exclusión social. Seguidamente se tratan procesos grupales e intergrupales que tienen una gran relevancia en el comportamiento delictivo, en concreto la afiliación a grupos u organizaciones criminales, los procesos de influencia y conformidad dentro de esos grupos y el conflicto entre grupos. Avanzando a un nivel más «micro», nos centraremos en procesos individuales, como el pensamiento criminal y el papel de las

emociones, siempre desde una óptica psicosocial, es decir, poniendo el énfasis en la influencia de los demás y del contexto social en la forma de pensar, sentir y actuar de la persona que delinque. Los dos últimos apartados del capítulo analizan, desde una óptica evolutiva, los patrones de interacción social con iguales y su repercusión futura en el desarrollo psicosocial del individuo, y ciertos componentes sociocognitivos clave que subyacen a la conducta agresiva infanto-juvenil.

1. EXCLUSIÓN SOCIAL

La mayor parte de las personas que ingresan en prisión proceden de sectores de población sometidos a exclusión social (de hecho, el tratamiento penitenciario va dirigido fundamentalmente a la resocialización de quienes cumplen condena, con el fin de facilitar su inclusión social; Fernández Abad, 2017). Esto quiere decir que son personas a las que la sociedad no reconoce los derechos que a cualquier individuo le corresponden como ciudadano, ya sean de tipo económico, político o social (Morales, 2021). En esta tesitura, la delincuencia es considerada muchas veces como única salida (Steele, 2023). La falta de recursos materiales necesarios para una subsistencia apropiada, o de acceso a derechos sociales como una vivienda digna o atención sanitaria o, incluso, de la aceptación por parte de otros y el contacto social con ellos, tiene una serie de efectos psicológicos en la persona excluida, tanto cognitivos como emocionales, que pueden desembocar en comportamiento delictivo.

La exclusión social supone una amenaza a cuatro necesidades psicológicas básicas: la necesidad de *pertenencia* (los seres humanos necesitamos conectar socialmente con otros y sentirnos apoyados por ellos), la de mantener una *autoestima positiva*, la de sentir que tenemos *control* sobre el medio social que nos rodea y que podemos influir en otros, y la de poseer una *existencia significativa*, es decir, ser reconocidos y respetados por los demás (Baumeister y Leary, 1995; Richman y Leary, 2009; Williams, 2009). Las dos primeras (pertenencia y autoestima) son necesidades relacionales, y su amenaza suele provocar conducta prosocial (intentos de restablecer la relación o buscar otras). Una posible consecuencia negativa de esta alternativa es que la motivación de las personas excluidas para ser aceptadas puede hacerlas más vulnerables a las tácticas de influencia social, de forma que, por un lado, cederán con más facilidad ante la presión del grupo y sus normas, y por otro, tenderán a obedecer órdenes de quien ejerza el liderazgo. Esto las convierte en blancos fáciles de reclutamiento por parte de grupos extremos, como organizaciones terroristas o bandas juveniles (Williams et al., 2019). En cuanto a las dos últimas (control y existencia significativa), son necesidades relacionadas con la eficacia, y su amenaza provoca conducta antisocial para recuperar el control sobre el ambiente, así como la atención y el respeto de los demás (Debono et al., 2020; Kruglanski et al., 2023; Ren et al., 2018). En relación con esto último, uno de los efectos psicológicos de la exclusión social es la percepción de ser víctimas de un trato injusto, lo cual puede desencadenar ira y frustración (Feather, 2006; Fer-

nández et al., 2015; Richard et al., 2023), y también conducta antisocial (Richman y Leary, 2009; Tuscherer et al., 2016). La exclusión, al ser considerada injusta, amenaza las necesidades de eficacia porque las personas excluidas piensan que no se las tiene en cuenta y que carecen de control sobre la situación (no saben qué han hecho para ser excluidas ni qué tienen que hacer para volver a ser aceptadas).

Aquí es relevante el concepto de *privación relativa*, que puede definirse como el juicio o valoración cognitiva que hace una persona de que ella o su grupo están en desventaja en relación con otras personas o grupos a los que considera comparables. Este juicio provoca emociones de ira y resentimiento (Smith et al., 2012). Por tanto, la privación relativa implica cuatro procesos psicológicos (Figura 1.1):

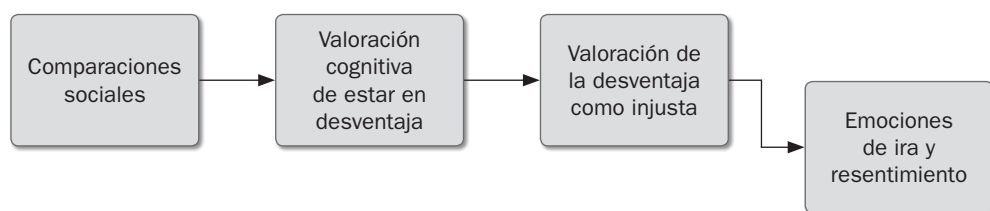


Figura 1.1. Procesos psicológicos implicados en la privación relativa.

A su vez, estas emociones se asocian con actitudes y conductas orientadas a reducir esa desventaja, como podrían ser las actitudes favorables al delito y los crímenes contra la propiedad, en el caso de la privación relativa individual, o el prejuicio contra el exogrupo y los actos terroristas en el caso de la privación relativa grupal. Existe abundante evidencia empírica que avala la relación entre privación relativa y conducta antisocial (p. ej., Greitemeyer y Sagioglou, 2019; Jiang y Chen, 2020). No obstante, si la persona cree que su situación de desventaja puede cambiar (por ejemplo, subiendo en la escala social), probablemente controlará sus impulsos agresivos. Aunque a primera vista parece tener un efecto positivo, esta creencia en la movilidad individual puede contribuir indirectamente al mantenimiento de la desigualdad social al aplacar la ira ante la injusticia percibida (Sagioglou et al., 2019; Vázquez et al., 2023).

Además de la amenaza a las necesidades psicológicas básicas, existen otros efectos psicológicos de la exclusión social que pueden fomentar el comportamiento delictivo. Por ejemplo, reduce la sensibilidad a los costes potenciales de la conducta antisocial (Poon y Wong, 2019). Es decir, las personas excluidas tienden a tener más en cuenta los beneficios que puede reportarles ese tipo de comportamiento que los posibles perjuicios. Esto se relaciona con el *descuento temporal*, un sesgo cognitivo al que nos referiremos más adelante. Además, dado que la exclusión social suele estar concentrada en ciertos barrios o zonas, existe una mayor probabilidad de formación de grupos delinuenciales en estas áreas, facilitando así la asociación con ellos (Wikström y Treiber, 2016) y la adopción de sus conductas a través de la observación y la imitación (Bandura, 1976).

En términos generales, los blancos de exclusión social suelen ser individuos o grupos que «no encajan», que se desvían de lo socialmente admitido o valorado. Por eso hay una amplia diversidad de motivos de exclusión, no sólo la pobreza, sino también la inmigración, el consumo de drogas o la enfermedad mental, por poner algunos ejemplos (Cuadro 1.1). Pero en todos los casos encontramos como base un proceso de *estigmatización* que atribuye a la persona y al grupo al que pertenece algún rasgo negativo. Esto afecta a la propia identidad, devaluándola. Se produce entonces lo que se conoce como *autoestigma*, que es el impacto social y psicológico que tiene el comportamiento estigmatizador de otros o de la sociedad en la persona que lo sufre (Hatzenbuehler, 2016; Molero y Pérez-Garín, 2017). Ese impacto puede tener como consecuencia que la persona interiorice el estigma, es decir, que acepte los estereotipos negativos que la sociedad mantiene hacia su grupo y se los aplique a sí misma, con el consiguiente perjuicio para su autoestima y su bienestar psicológico.

Cuadro 1.1. Delincuencia femenina y exclusión social

Un escenario bastante común entre las mujeres delincuentes es su condición de víctimas de violencia por ser mujeres o por su situación de marginalidad. En su trabajo sobre la delincuencia femenina en contextos de violencia y exclusión, Patricia Laurenzo (2019) hace referencia, entre otros, al caso de las mujeres que trafican con drogas, una de las tipologías delictivas más frecuentes dentro de la criminalidad femenina. Estas mujeres suelen presentar un perfil de marginalidad, alta vulnerabilidad y precariedad económica que las hace blanco fácil del narcotráfico. Normalmente ocupan posiciones de bajo nivel en estas organizaciones y están especialmente expuestas al riesgo de ser detenidas.

La autora enumera una serie de factores que explican la predominancia de ese perfil: «mayor prevalencia femenina en trabajos mal pagados de la economía sumergida, aumento de cargas familiares por la crianza en soledad de hijos e hijas, responsabilidad de manutención de ancianos a su cargo, exposición a abusos sexuales con subsiguientes embarazos no deseados, y un largo etcétera» (p. 26). A todo esto añade otras circunstancias, como la posibilidad de compaginar la obtención de beneficios rápidos mediante el delito con sus tareas familiares tradicionales, o la disposición a asumir operaciones arriesgadas para encubrir a algún miembro de la familia o por motivos de dependencia afectiva.

A la hora de juzgar y sentenciar a estas mujeres es importante contraponer, como hace Laurenzo, el supuesto daño a la salud pública que pueda causar su conducta (normalmente transporte o venta de pequeñas cantidades de droga) frente a los graves problemas de subsistencia y cuidado de la familia que no pueden resolver por vías legales.

Otro proceso relacionado con consecuencias igualmente negativas es el *etiquetado*: los estereotipos y el prejuicio pueden llevar a las personas a etiquetar a los individuos en función de su etnia, su estatus socioeconómico, o cualquier otra característica. Cuando los miembros de grupos marginados son tildados continuamente de «delincuentes» o «criminales» debido a esos estereotipos, es decir, cuando se produce una genuina criminalización de la pobreza o de la inmigración (Serrano, 2014), estas

personas pueden llegar a interiorizar esas etiquetas y comportarse de acuerdo con las expectativas que la sociedad tiene sobre ellas (Matsueda, 2001; Menard y Pollock, 2014; un proceso más frecuente en el caso de los chicos que en el de las chicas; de Coster y Lutz, 2018). Entraríamos así en un ciclo delictivo (similar a la llamada «profecía autocumplida») con tres fases: 1) los individuos excluidos se embarcan en comportamiento criminal, 2) esto les haría objeto de rechazo adicional por parte la sociedad, especialmente si han pasado por la cárcel (Figura 1.2), y 3) la experiencia de rechazo reforzaría su implicación en actividades delictivas y haría difícil su salida de ese estilo de vida delincuente.

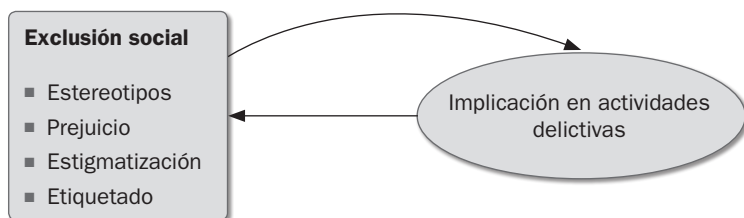


Figura 1.2. El ciclo delictivo basado en la exclusión social.

2. DINÁMICAS GRUPALES E INTERGRUPALES

Buena parte de los actos delictivos, sobre todo entre la población joven, se realiza en grupo o por influencia del grupo al que pertenece quien delinque. De hecho, la investigación demuestra que asociarse con amistades delincuentes es un fuerte predictor de la iniciación, el mantenimiento, la frecuencia, el tipo de conductas antisociales que la persona comete y también del desistimiento del delito, dificultándolo (McGloin y Thomas, 2019). Hay dos enfoques explicativos de la relación entre la delincuencia del individuo y la de sus iguales: uno basado en la *selección* o en la atracción por semejanza (Byrne, 1971), que defiende que las personas que delinquen tienden a ver más favorablemente a -y asociarse con- otras que poseen intereses, actitudes, valores e inclinaciones semejantes a ellas; y otro centrado en los procesos de *influencia* que se dan entre amistades o miembros de un grupo, de manera que la conducta de cada uno se ve afectada por la de los demás (Gallupe et al., 2019). En realidad, estas dos explicaciones son perfectamente compatibles, puesto que la influencia que se da dentro de los grupos tiene como resultado una mayor semejanza entre sus miembros y, por otra parte, la implicación en actividades delictivas aumenta la exposición a otros que se dedican a lo mismo y, por tanto, a su influencia, al constituirse en modelos de comportamiento.

Afiliación a grupos delictivos

Para poder entender por qué los individuos se unen a grupos delictivos podemos acudir a la literatura sobre bandas juveniles, que es sin duda el ámbito donde más se ha estudiado este fenómeno. Se han identificado una serie de factores de riesgo relevantes, como desigualdad social, falta de recursos, vivir en barrios poco seguros, fracaso y absentismo escolar, miembros de la familia implicados en actividades delictivas, abuso de sustancias, depresión, baja autoestima, rebeldía y fuerte tendencia al liderazgo (García-Rojo et al., 2023). Sin embargo, estas variables no son suficientes para explicar la pertenencia a bandas, porque no todas las personas que están expuestas a esos factores acaban formando parte de ese tipo de grupos.

Quizá el modelo teórico que aporta una explicación más completa, desde la Psicología social, es la teoría de la identidad social. Según este enfoque, la afiliación a las bandas radica en la *falta de una identidad social positiva, segura y distintiva* (Woo et al., 2015). Las relaciones familiares deficientes y los vínculos sociales débiles con la comunidad (escuela, barrio, lugar de trabajo...) tienen que ver con la falta de identidad distintiva, dado que no permiten al individuo percibirse como miembro de grupos socialmente significativos (más adelante en este capítulo se aborda la asociación del rechazo de los iguales durante la infancia con la implicación posterior en actividades antisociales y grupos delictivos). Por eso, los jóvenes buscan en las bandas un compañerismo y un sentido de familia que les permita construir una identidad social más satisfactoria. Una de las razones de la experiencia de falta de identidad positiva es la exclusión social, ya sea por pertenecer a una minoría étnica o estigmatizada, por sufrir precariedad económica o por vivir en barrios marginales. Las personas que se enfrentan a sentimientos de marginación o exclusión pueden tener dificultades para establecer una identidad satisfactoria y tienden a mostrar menores niveles de autoestima. Por eso, unirse a una banda es atractivo para ellas, ya que les proporciona una identidad valorada y un sentido fraternal de formar parte de algo significativo (Kruglanski et al., 2022).

A menudo son las propias creencias y expectativas de los adultos las que contribuyen en mayor medida al sentimiento de marginación de los jóvenes. Como veíamos antes, las expectativas pueden actuar como profecías autocumplidas, contribuyendo a reducir las aspiraciones y las metas, lo cual, a su vez, disminuye las oportunidades que tienen o buscan. Cuando oyen que «su futuro es desolador» en boca de personas socialmente significativas para ellos, las bandas pueden resultar una alternativa atractiva. Cuanto más inseguro está un individuo sobre su identidad social (por tener pocos vínculos sociales, malos resultados académicos, venir de un hogar roto, vivir en la pobreza, sentir inseguridad en su barrio o vivir en un ambiente familiar con abusos y violencia) mayor es la probabilidad de que busque un grupo altamente cohesionado y *entitativo* (con límites claros frente a otros grupos, alta homogeneidad interna, estructura interna definida, y con metas y destino comunes). Un grupo con esas características suele contar con un liderazgo fuerte y directivo, y con un sistema de creencias que proscribiera el disenso y prescribe la conducta acorde con las normas grupales.

Identificarse con un grupo así ayuda a reducir la incertidumbre porque da pistas sobre qué pensar y sentir y cómo comportarse (Hogg, 2014). Por tanto, aunque las bandas se caracterizan por la *violencia identitaria*, es decir, por la agresión intencionada de una o más personas como miembros de un grupo a miembros de otro grupo (Martín et al., 2017), la conducta violenta en realidad no es el principal atractivo de las bandas para los jóvenes. Resumiendo, algunos de los beneficios de la pertenencia a bandas son (Woo et al., 2015):

- la posibilidad de formar parte de un grupo,
- una identidad personal y social clara y positiva,
- una mayor autonomía e independencia de las figuras adultas,
- medios para mejorar el propio estatus social,
- protección emocional contra amenazas a la seguridad en un entorno plagado de riesgos.

Por todo ello, aunque los jóvenes reconozcan los riesgos y costes de unirse a una banda, las recompensas superan los supuestos daños. Para los jóvenes vulnerables, la amistad y la hermandad pueden ser mucho más importantes que su propia seguridad y la de otros (Hennigan y Spanovic, 2012; puede verse un interesante análisis de los motivos de los jóvenes para afiliarse a grupos online relacionados con delitos de odio en McCarthy, 2024). Por mostrar un ejemplo diferente, en el Cuadro 1.2 se recoge un estudio en el que se ponen de relieve las motivaciones para afiliarse y desvincularse de un grupo terrorista en un colectivo muy poco estudiado, pero no por ello poco relevante: el de las mujeres yihadistas.

Cuadro 1.2. El desencanto como camino para la desvinculación de las mujeres yihadistas

Aunque el terrorismo yihadista se identifica habitualmente con hombres, las mujeres ejercen también un papel importante en esa organización criminal, y no sólo como mero apoyo a sus compañeros, sino como perpetradoras de acciones violentas.

En un intento de indagar sobre los motivos que impulsan a las mujeres a involucrarse en este tipo de grupos, un equipo de investigación del Departamento de Psicología Social de la UNED llevó a cabo un estudio cuasiexperimental, empleando metodología cualitativa y cuantitativa, en el que entrevistaron a mujeres musulmanas que cumplían condena en diversas prisiones españolas, bien por terrorismo o por otro tipo de delitos (Gómez et al., 2022). Las variables en las que se centraron tenían que ver con la identidad personal, la identidad social y la fusión de la identidad (proceso por el cual el individuo se siente visceralmente unido al grupo, pero sin que su identidad personal se diluya en él). Además, se les preguntaba cuáles habían sido el momento más positivo de su vida, el más negativo y el que había supuesto un cambio sustancial en su trayectoria vital.

A partir de las entrevistas en profundidad y de los cuestionarios aplicados a las participantes, los autores encontraron que las mujeres yihadistas, comparadas con las mu-

musulmanas no pertenecientes a grupos islamistas, mostraban menores puntuaciones en autoestima y búsqueda de existencia significativa (variables individuales), consideraban que los musulmanes en general son menos resilientes y están menos cohesionados (variables grupales), y experimentaban un descenso en la fusión con los musulmanes y la religión respecto a la que sentían en el pasado (algo que no ocurre en el caso de los hombres yihadistas). En cuanto a los puntos importantes en su vida, la mayoría identificaba como punto más alto experiencias compartidas con la familia; como punto más bajo la experiencia de ser rechazadas, excluidas e incluso deshumanizadas por ser musulmanas y el maltrato recibido por parte de otros miembros del grupo, y como punto de inflexión el sentimiento de aislamiento provocado por la pérdida de vínculos familiares.

Las conclusiones que extraen los autores se pueden resumir en los siguientes puntos:

- El nivel bajo de autoestima puede deberse al desencanto sufrido por no ver cumplidas las expectativas que estas mujeres albergaban al entrar en la organización, expectativas de obtener una identidad personal positiva y el respeto de los miembros del grupo como salida a su experiencia de exclusión, y por ser conscientes del fuerte rechazo social que provoca su comportamiento, incluso dentro de su propia familia.
- La búsqueda de una existencia significativa, que en principio debería aumentar al ver frustradas sus expectativas y es una de las necesidades que mueven a la conducta violenta, es más baja en las mujeres yihadistas probablemente porque satisfacen esa necesidad mediante el intento de establecer relaciones positivas con la familia, al comprobar las consecuencias negativas que tiene buscar ese significado en la actividad terrorista.
- La percepción negativa que las mujeres yihadistas poseen de los musulmanes como grupo indica que, además de tener un nivel más bajo de autoestima personal que las no yihadistas, su autoestima colectiva es también inferior.
- El descenso que se produce mientras están en prisión en el sentimiento de fusión con los musulmanes y la religión respecto al pasado, y la previsión de que esa disminución se mantenga en el futuro, son un indicio de que las mujeres yihadistas sufren un desencanto en relación con su pertenencia a la organización terrorista que podría actuar como motivación para el desistimiento de su actividad criminal.

Influencia social

Los procesos de influencia que se dan dentro de los grupos tienen el poder de moldear las actitudes y el comportamiento de sus miembros. Esto es especialmente notorio en el caso de los adolescentes debido a que se encuentran en una etapa vital (cuya principal tarea evolutiva consiste en la construcción de la identidad) de especial vulnerabilidad a la influencia de los iguales, aparejada con un descenso de la sensibilidad a la influencia de los adultos. Pero también ocurre con personas adultas que buscan afiliarse a grupos para cubrir necesidades psicológicas o materiales. La fuerte tendencia a la conformidad con las normas grupales y la semejanza interpersonal resultante de esos procesos de influencia facilitan la integración en el grupo y la compatibilidad entre los miembros, eliminando las diferencias que podrían llevar al ostracismo (Laursen y Veenstra, 2021). El Cuadro 1.3 recoge algunos de los procesos

que favorecen la conformidad de los miembros del grupo, según la investigación en Psicología social.

Cuadro 1.3. Procesos psicosociales implicados en la conformidad a las normas grupales

- *Comparación social y presión hacia la conformidad:* Los miembros del grupo se comparan unos con otros y modifican su propia conducta para no ser percibidos como atípicos (Festinger, 1954; Wellen y Neale, 2006). La presión hacia la conformidad será más fuerte en aspectos que afecten a la identidad del grupo (como ocurre en el trato que las organizaciones criminales suelen aplicar a los que consideran disidentes o desleales), mientras que la distintividad será tolerada cuando no entre en conflicto con las prioridades y la imagen del grupo (Brewer, 1991). Un proceso muy relacionado con esa presión hacia la conformidad es el de la *influencia normativa*: los esfuerzos por ser aceptado y evitar ser visto como diferente pueden provocar un cambio en las propias conductas del individuo, aunque ello no necesariamente implique un cambio actitudinal profundo (Abrams y Hogg, 1990; Asch, 1952). Ese deseo de ser aceptado por el grupo puede incluso ser un factor motivador de delitos de odio más fuerte que la propia interiorización del rechazo y la hostilidad hacia un exogrupo (Brewer, 1999).
- *Ignorancia pluralizada:* Ocurre cuando los individuos que en privado rechazan una norma asumen erróneamente que la mayoría del grupo la acepta, de manera que exhiben públicamente conductas consistentes con la norma para no parecer discordantes (Sargent y Newman, 2021). Es frecuente entre los testigos de *bullying* o *mobbing*.
- *Búsqueda de equilibrio y reducción de disonancia:* Para reducir el desequilibrio que producen las diferencias con otros miembros del grupo en actitudes y conductas, se puede buscar compañías más compatibles o reducir las diferencias con las actuales (Heider, 1958). En ocasiones, eso requiere el empleo de estrategias para eliminar la disonancia que produce tener que llevar a cabo conductas contrarias a las propias actitudes (Festinger, 1957). La culpabilización de la víctima o la deshumanización serían ejemplos de dichas estrategias.
- *Conflicto intergrupal:* La preocupación por evitar a las personas o grupos diferentes aumenta el atractivo de las que son semejantes. La antipatía hacia exogrupos diferentes crea una urgencia percibida de cohesión que suprime la expresión de diferencias dentro del grupo (Bornstein, 2003), como ocurre cuando el conflicto entre bandas rivales alimenta los vínculos grupales.
- *Aprendizaje social:* Los individuos, mediante observación, aprenden a emular las conductas modeladas por las personas valoradas que les rodean, especialmente si esas conductas son socialmente reforzadas (Bandura, 1976, 1986). En este sentido, el grupo sirve como *marco de referencia* que moldea las normas sociales y las actitudes y conductas de los individuos. Estos aprenden e interiorizan qué conductas son vistas de forma favorable observando a sus iguales (Newcomb, 1965).
- *Autoestima positiva:* Conformarse en actitudes y conducta a la influencia de los miembros del grupo a los que se valora puede ser intrínsecamente reforzante porque proporciona un sentido positivo de autoestima al sentirse más afín a ellos (Abrams y Hogg, 1990). Conformarse a los iguales es reforzante incluso a nivel neurológico (Sherman et al., 2016).
- *Autocategorización como miembro del grupo:* Categorizarse como miembro de un grupo lleva a una despersonalización del yo, de manera que uno se conforma a las normas

del grupo. Si esas normas prescriben, como ocurre con las organizaciones criminales, conductas agresivas o antisociales, el proceso de despersonalización basado en la categorización del yo hará que la persona se comporte agresiva y antisocialmente, ya que es lo que se espera de ella como miembro prototípico del grupo (Reicher et al., 1995; Woo et al., 2015).

Por otro lado, el estatus y la popularidad tienen un papel fundamental en los procesos de influencia dentro de los grupos. Suelen ser los miembros populares quienes dictan las normas, tanto descriptivas (lo que se hace) como prescriptivas (lo que debe hacerse). Los individuos de bajo estatus (véase en el apartado 4 los diferentes estatus sociométricos) que obtienen el favor de los populares ven aumentada su propia popularidad (lo que se conoce como «brillar con la gloria ajena»; Cialdini et al., 1976). De esta forma, los populares atraen a los miembros que están dispuestos a emular su conducta para recibir la recompensa de un mejor estatus (Laursen y Veenstra, 2021). Los adolescentes se implican con mayor probabilidad en conductas antisociales y suscriben actitudes favorables a la desviación si creen que los miembros de alto estatus del grupo las respaldan. Por el contrario, si creen que son los de bajo estatus los que las apoyan, los adolescentes muestran anti-conformidad y adoptan actitudes de valencia o sentido opuesto. Quien no se adhiere a las normas sociales dominantes o valoradas puede toparse con castigo social, en forma de exclusión o rechazo por los iguales (Brechwald y Prinstein, 2011) o, en ciertos grupos de crimen organizado y bandas juveniles, daño físico o incluso la muerte.

Procesos intergrupales

Varios de los procesos que hemos visto hasta ahora tienen como marco las relaciones entre grupos. De hecho, hay diversas formas tipificadas de delito que se producen en contextos intergrupales, como la pertenencia a bandas violentas, el terrorismo o los delitos de odio.

Ya hemos mencionado la importancia que tiene para las personas gozar de una autoestima adecuada, y también, que uno de los objetivos de afiliarse a grupos violentos es obtener una identidad social favorable y segura, porque ello repercute en la autoestima. Pues bien, la autoestima que proporciona tener una identidad social positiva (autoestima colectiva) se obtiene por la comparación con exogrupos a los que se considera inferiores en estatus, prestigio o consideración social (Tajfel y Turner, 1979). Los grupos y sus miembros se comparan en dimensiones grupales prototípicas, como poder, respeto y estatus, para hacer que el endogrupo (el grupo al que el individuo pertenece o con el que se identifica) parezca no sólo distintivo sino evaluativamente superior a un exogrupo relevante (por ejemplo, otra banda).